



## MANCOMUNIDAD SIERRA CEBOLLERA

Habiéndose aprobado en sesión de fecha 11 de mayo de 2026, el expediente de aprobación de plan económico financiero para los ejercicios 2026-2027, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local.

Valdeavellano de Tera, 18 de mayo de 2026. – La Presidenta, Mónica García Matute. 1070

---

BOPSO-59-22052026